Concepción, 15 de febrero de 2012
Resolución REC-Nº 047/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A GR CONSULTORES PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA BAJA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS – 2DA ETAPA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/12.----------

VISTO

El expediente RSG 447/12, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción de la Planta Baja de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – 2º Etapa".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 300279 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 228206, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción de la Planta Baja de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – 2º Etapa".--------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 004/12 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 002/12 – Nº de PAC 228.206, recomienda la adjudicación a la empresa: GR CONSULTORES, por la suma de G. 310.126.775 (guaraníes trescientos diez millones ciento veinte y seis mil setecientos setenta y cinco) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; GR CONSULTORES, por la suma de G. 310.126.775 (guaraníes trescientos diez millones ciento veinte y seis mil setecientos setenta y cinco) para la "Construcción de la Planta Baja de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – 2º Etapa" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 002/12.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Concepción
Secretaría General
Dr. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Carlito Rojas Marín
Rector

Vice-Rector
Dr. Luis Gilberto Romero Rojas
Vice Rector
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción
Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION